

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos...	22,34
Libras	39,40
Dólares	10,05
Liras	51,75
Francos suizos	225,40
Reichsmark	3,90
Belgas	165,50
Florines	5,33
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2,32
Coronas suecas	2,39
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	1,95

Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

Francos...	27,90
Libras	49,25
Dólares	12,56
Francos suizos	281,75
Escudos	45,60
Peso moneda legal	2,90

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Escorihuela, Ureta y Reverter.

Objeto de la ampliación: Tejidos de lana y estambre.

Producción: 400 m. semanales de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 40, entresuelo.

El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll.

1.204-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

ANUNCIO

Don Agustín Morales Carvajal desea ampliar su industria de fabricación de tubos de papel para hilaturas importando maquinaria extranjera por valor de 36.826,05 pesetas y primeras materias (caseína y parafina), por un valor aproximado de 4.000 pesetas; en cumplimiento de lo ordenado se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Barcelona, 2 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll.

1.205-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

ANUNCIO

Peticionario: Don Luis Gironella Cana; en nombre de «Barguño y Gironella, S. L.».

Objeto de la industria: Fabricación de un aceite emoliente, sustitutivo del de oliva.

Producción: Instalación capaz de producir 720 toneladas anuales.

La maquinaria es nacional y la primera materia en parte nacional y 340 toneladas anuales de aceite mineral importados.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, núm. 407, entresuelo.

El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll.

1.206-X-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Junta Administrativa de contrabando y defraudación

NOTIFICACION

Se ha señalado reunión de la Junta administrativa de esta provincia para conocimiento en el expediente administrativo núm. 71/39, instruido por la aprehensión de retales de tejidos que circulaban sin los requisitos reglamentarios para el día 20 del mes de la fecha y hora de cinco de la tarde.

Y siendo desconocido el actual domicilio de doña Purificación Salas, destinataria de dicho retales y que Madrid, se la cita para comparecencia tuvo el último domicilio conocido en ante la citada Junta administrativa en el día y horas indicados, advirtiéndole de los derechos que le están reconocidos por los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de contrabando y defraudación.

Madrid, a 1 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, Manuel Carames Gómez.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LERIDA

ANUNCIO

Convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Caminos de fecha 9 de los corrientes, para celebrar la correspondiente convocatoria de ingreso en el Cuerpo arriba citado, al objeto de cubrir las veinticuatro (24) vacantes actualmente existentes en esta provincia, las que pudieran ocurrir hasta el final de los ejercicios, más veinte (20) aspirantes a ingreso en el citado Cuerpo, se hace público a fin de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan cuantos lo estimen procedente presentar en estas oficinas (Rambla de Aragón, 2), durante los días hábiles y desde las diez a las trece horas, las solicitudes de ingreso, acompañadas de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones exigidas por el vigente Reglamento del Cuerpo, de fecha 26 de junio de 1936, y que son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin inte-

rupción ni nota desfavorable o de hijos de peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total. (Este extremo se acreditará mediante el oportuno certificado médico).

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado. (Se acreditará por medio del Certificado de Penales y declaración jurada del interesado).

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía del punto de residencia.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo:

Las anteriores condiciones y además:

d) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

e) Haber cumplido con los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez. (Estos dos extremos deberán acreditarse documentalmente).

Conocimientos:

f) Leer y escribir y las cuatros reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y conocer el Reglamento del Cuerpo anteriormente citado.

i) Formular una denuncia.

j) Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.

k) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

l) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

m) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

A la presente convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, disponiendo que el 80 por 100 de las vacantes se cubran con mutilados, ex combatientes, ex cautivos y personas de la familia de víctimas de la guerra en la proporción que señalan los artículos 3.º y 4.º de la expresada Ley.

El solicitante que alegare poseer alguna de las condiciones citadas en el párrafo anterior deberá demostrarlo documentalmente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Lérida, 4 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental (legible).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

ANUNCIO

Convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia.

Autorizada esta Jefatura para celebrar una convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, con el fin de cubrir veintiocho (28) vacantes existentes en la actualidad y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, más veinte (20) aspirantes a ingreso, se publica en el presente periódico oficial, con arreglo a lo que señala el artículo 5.º del Reglamento del Cuerpo de referencia.

1.º Condiciones para solicitar el ingreso:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificación de la Alcaldía correspondiente.

Si se trata de aspirante de ingreso directo:

Las anteriores condiciones y además:

d) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

e) Haber cumplido con los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez.

2.º Conocimientos:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carreteras y el presente Reglamento.

i) Formular una denuncia.

j) Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.

k) Perfilar un trozo de paseo y de cuenta y acordar rasantes.

l) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

m) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Las instancias escritas por el interesado y dirigidas al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, se presentarán acompañadas de los certificados correspondientes a que hace referencia los párrafos a), b)

y c) señalados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, calle Muñoz Torrero, número 15, 2.º, dentro del plazo de cuarenta (40) días naturales, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Examinados los documentos presentados se publicará en el «Boletín Oficial» relación de los individuos que reúnan las condiciones exigidas, fijándose día, hora y lugar de los exámenes.

A la presente convocatoria le serán de aplicación los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, disponiendo que el 80 por 100 de las vacantes se cubran con mutilados, ex combatientes, ex cautivos y personas de la familia de víctimas de la guerra en la proporción que señalan los artículos 3.º y 4.º de la expresada Ley.

El solicitante que alegare poseer alguna de las condiciones citadas en el párrafo anterior deberá demostrarlo documentalmente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Badajoz, 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Marcelino Ahijón.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Toledo

Autorizada esta Jefatura para celebrar una convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado para cubrir 64 vacantes existentes en esta provincia, las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios y veinte aspirantes a ingreso, por la presente se hace público para general conocimiento, que dicha convocatoria se celebrará conforme a lo que determina el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 26 de junio de 1936 y a la Ley de 25 de agosto de 1939.

Se concede un plazo de treinta días a contar desde la fecha del «Boletín Oficial» de esta provincia en que se inserta el anuncio de convocatoria para la presentación en esta Jefatura de las solicitudes de ingreso acompañadas de los documentos exigidos.

Toledo, 1.º de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Miguel Romero de Tejada.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE MANRESA

INTERVENCION

Se hace público por medio del presente anuncio que han sido formuladas a este Ayuntamiento las siguien-

tes denuncias de substracción de obligaciones de esta Deuda Municipal, emisión 1922.

Por don Isidro Solá Sanmarti, de siete Obligaciones núms. 182, 185, 2.081, 2.082, 4.164 al 4.166.

Por los herederos de Luis Viñas Guix, de una Obligación, núm. 823.

Por don Félix Tardá Vilaseca y doña Josefa Oliveras Serra, de diez obligaciones, núms. 1.652 al 1.655, 6.794 al 6.799.

Por don Francisco Ratera Suárez, de diecisiete obligaciones, núms. 1.084 al 1.091 y 1.286 al 1.294.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiere notificado a este Ayuntamiento la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Manresa, 29 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde (ilegible).

1.203-X-O

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO Y PARTIDO JUDICIAL DE LAGUARDIA (ALAVA)

Don Domingo Beunza Sáez, Magistrado de Trabajo de la provincia de Logroño y partido judicial de Laguardia (Alava).

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos a instancia de María Jesús Melania Andrés Villarejo, contra Julio Sancho y su esposa Rosario Leiva, sobre accidente de trabajo, en los cuales y en este día se dictó auto cuya parte dispositiva dice así:

«S. S.ª por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia total de los demandados Julio Sancho y su esposa Rosario Leiva, para ingresar en la Caja Nacional de Seguros la suma de quince mil quinientas veinte pesetas, importe de la prima única que asegure a la viuda e hijos menores de dieciocho años, el percibo de una renta mensual de noventa y una pesetas, a que fueron condenados por la sentencia dictada en este expediente, debiendo abonarse con cargo al Fondo de Garantía dicha suma, así como las cien pesetas importe de los gastos de sepelio. Entréguese a la actora testimonio de la presente resolución, a los efectos del último párrafo del artículo 170 del repetido Re-

glamento, publicándose la misma en su parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, según así lo dispone el 175 del citado Reglamento, rogando a cuantas personas tengan noticia del mejoramiento de fortuna de los insolventes lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, a los efectos oportunos y librese carta-orden al Sr. Juez Municipal de Haro para la notificación de esta resolución a las partes.—Así por este su auto, lo mandó y firma S. S.ª don Domingo Beunza Sáez, Magistrado del Trabajo de la provincia de Logroño y partido judicial de Laguardia (Alava).—Domingo Beunza.—Ante mí: Ramón Criado.—Rubricados».

Y para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado se expide en Logroño, a 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Criado.—V.º B.º El Magistrado de Trabajo, Domingo Beunza.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO Y PARTIDO JUDICIAL DE LAGUARDIA (ALAVA)

Don Domingo Beunza Sáez, Magistrado de Trabajo de la provincia de Logroño y partido judicial de Laguardia (Alava).

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos a instancia de Rosario Perez Martínez, contra Telmo Sáenz Ríos, sobre accidente de trabajo, en los cuales y en este día se dictó auto cuya parte dispositiva dice así:

«S. S.ª por ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia total del demandado Telmo Sáenz Ríos, para ingresar en la Caja Nacional de Seguros la suma de trece mil seiscientos veinticuatro pesetas con setenta y ocho céntimos, importe de la prima única que asegure a la actora e hija una renta diaria de dos pesetas con cincuenta céntimos, a que fué condenado por la sentencia dictada en este expediente, debiendo abonarse con cargo al Fondo de Garantía dicha suma, así como las cien pesetas de gastos de sepelio. Entréguese a la actora testimonio de la presente resolución a los efectos del último párrafo del artículo 170 del repetido Reglamento, publicándose la misma en su parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Vizcaya, según así lo dispone el 175 del citado Reglamento, rogando a cuantas personas tengan noticia del mejoramiento de fortuna del insolvente lo pongan

en conocimiento de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, a los efectos prevenidos, y librese carta-orden al Sr. Juez Municipal de Arenzana de Abajo, para notificación de esta resolución a la parte actora.—Así por este su auto, lo mandó y firma S. S.ª don Domingo Beunza Sáez, Magistrado de Trabajo de la provincia de Laguardia (Alava).—Doy fe.—Domingo Beunza.—Ante mí: Ramón Criado.—Rubricados».

Y para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado se expide el presente en Logroño, a veinticuatro de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Criado.—V.º B.º El Magistrado de Trabajo, Domingo Beunza.

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Barcelona

Habiéndose extraviado un resguardo, de pesetas 20.000, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 13 de junio de 1935, con los números 1.242 de entrada y 3.438 de registro, correspondiente al constituido por don Casimiro Vila Nogareda para optar al concurso de suministros de raciones de pienso a los caballos que constituyen la plantilla de la Comandancia del 19 Tercio de la Guardia Civil de Barcelona y cuyo valor nominal está integrado por cuatro títulos Deuda Amortizable 3 por 100, serie C, números 25.861, 34.247, 34.248 y 65.614.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado (ilegible).

1.172-X-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Se rectifica el anuncio aparecido en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 305, correspondiente al día 1 de noviembre de 1939, en el sentido de que en la página 1.887, 3.ª columna, línea 20 dice 12 de marzo de 1935 y debe decir 12 de marzo de 1925.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Dña Emilia de Alvear, viuda de Fernández-Arroyo, beneficiaria en nombre de sus hijos de la póliza número 19.759 E, contratada sobre la vida de su difunto esposo, don Faustino Fernández-Arroyo y Caro, por la Compañía Adriática de Seguros, declara haber extraviado la póliza en cuestión, emitida por dicha Sociedad en 24 de abril de 1935, y en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 27 de marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato, ante la Dirección para España de la citada Compañía, Avenida de José Antonio, 39 (antes Pi y Margall, 17) dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original y se emitirá duplicado de la misma en su substitución.

Córdoba, 12 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—Emilia de Alvear, viuda de Fernández-Arroyo.
1.193-X-P.

SOCIEDAD REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 del corriente mes de diciembre a las doce horas, en el domicilio social, Avenida de Navarra Reverter, 2, de esta ciudad, con sujeción al siguiente orden de día:

1.ª Modificación del artículo quinto de los Estatutos y reducción del capital social.

2.ª Modificación del artículo 16 de los Estatutos y del derecho de voto de las dos clases de acciones.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la Sociedad, durante los días hábiles y horas de 9 a 13 y de 15 a 19 hasta el anterior al señalado para la celebración de la Junta, recibiendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 2 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de la Frontera.

1.198-X-P

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Madrid

Habiéndose extraviado el original de la póliza número 5.720 E liberada, suscrita por don Juan Manuel Lloreda La Rubia, con domicilio en La Carolina, y emitida por la Compañía Adriática de Seguros (Reunión Adriática de Seguros), con domicilio en Madrid, Avenida de José Antonio, número 39 (antes Pi y Margall, 17), se hace público por el presente dicho extravío, haciéndose constar que si en el plazo de treinta días, a contar de esta fecha, no fuere hallado el ejemplar extraviado, procederá la Compañía Adriática de Seguros a emitir un duplicado del mismo con igual fuerza y valor que el original.

Madrid, 20 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria:

1.189-X-P

FERROCARRILES ECONOMICOS ESPAÑOLES, S. A.

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último sobre denuncia por desposesión de títulos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 251, de 8 de septiembre pasado, fueron publicadas las siguientes denuncias por desposesión de títulos de esta Sociedad:

Don Jacinto Vendrell Serra, 100 acciones.

Dña Aurelia Gasulla Labarta, 11 obligaciones.

Don José Recasens Puigdevall, cuatro obligaciones.

Dña Consuelo Melich Ramos, dos obligaciones.

Don Enrique Roca Melich, tres obligaciones.

Dña María Pujol Ferrán, seis obligaciones.

Don Joaquín Melich Ramos, dos obligaciones.

Dña María Melich Ramos, dos obligaciones.

Asimismo fueron publicadas dichas denuncias en «La Vanguardia Española» del primero de septiembre último.

El plazo para formalizar oposición a dichas denuncias termina el día 31 de diciembre próximo, y a partir de dicha fecha esta Sociedad hará los trámites legales señalados por la expresada Ley para la expedición de los duplicados correspondientes.

Barcelona, 30 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director, José Solé.
1.190-X-P.

BANCO DE BILBAO

Briviesca

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 14, de pesetas nominales 5.000 en un título serie C, número 304.653, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 28 de mayo de 1930, a favor de don Pedro Martínez Vesga, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «El Castellano» y «Diario de Burgos» de esta provincia de Burgos, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Briviesca, 3 de diciembre, de 1939.
Año de la Victoria.—El Director Gerente, Desiderio Alonso.
1.181-X-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL RAM DE VIDA

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 18.619, contratada por don Francisco Gil del Rosal, se anuncia al público por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 23 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, Alberto Martínez Pardo.
1.178-X-P

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE ALAMBERES, CABLES Y TRANSPORTES AEREOS

Bilbao

Don José Luis Aznar y Zabala tiene puesto en conocimiento de esta Sociedad que le han sido sustraídos los títulos que a continuación se detallan, los cuales tenía depositados en la caja de seguridad número 4 del Banco de Comercio, de esta plaza, alquilada a su nombre:

356 acciones al portador, de esta Sociedad, números 21 a 25, 27 a 50, 61 a 85, 187 a 211, 387 a 411, 462 a 486, 537 a 561, 1.327 a 1.337, 1.597 a 1.618, 1.752, 1.768 y 1.769, 1.932 a 1.950, 1.951 a 2.013, 2.014 a 2.051, 2.205 a 2.237, 2.326 a 2.338, y

138 partes de fundador, al portador, de esta Sociedad, números 372 a 421, 522 a 546, 576 y 577, 714 a 716, 737 a 744, 752 a 761, 765, 772 a 776, 779 a 781, 787 a 796, 799 y 800, 882 a 900.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de títulos duplicados.

Bilbao, 15 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.
981-X-P

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.
Madrid**ANUNCIO**

Habiendo presentado una denuncia en esta Sociedad doña Teresa López Bas, viuda de Gullón, vecina de Madrid, domiciliada en el número 17 de la calle de Francisco Silveira, comunicando que, previa fractura de una caja de seguridad alquilada por la misma en la entidad Banco Español de Crédito, de esta capital, le fueron sustraídos durante la dominación marxista 197 títulos o láminas de su propiedad, adquiridos por herencia de su difunto esposo, don Alonso Gullón Escudero, correspondientes a las acciones de esta Sociedad minera números 19.863 a 20.059; todas ellas al portador, y con un valor nominal de 500 pesetas cada una, que asciende a 98.500 pesetas, en cumplimiento de lo ordenado por la Jefatura del Estado en los artículos primero y cuarto de la Ley de primero de junio del presente año, se da publicidad a este anuncio, haciendo saber a las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de noventa días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advir-

tiendo que, transcurrido dicho plazo sin que hubiese sido notificada a esta Sociedad Anónima emisora la existencia de oposición por tercero, se procederá a solicitar autorización del Juzgado de Primera Instancia de Madrid para la anulación de los títulos o acciones sustraídos y expedición de los oportunos duplicados, una vez se hayan cumplido las formalidades preceptuadas para la entrega de los mismos por la Orden de fecha 3 del actual.

Madrid, a 28 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario.
1.167-X-P

LA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.
Madrid**ANUNCIO DE EXTRAVIO**

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía La Franco Española Sociedad Anónima, números 100.450 y 100.451, emitidas en Madrid sobre la vida de don Antonio Micó España, por pesetas 3.000 y 6.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, Avenida del General Mola, número 38, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderá un duplicado de las mismas.—La Franco Española, S. A.: El Director General, J. Gómez Acebo.
1.179-X-P.

SOCIEDAD ANONIMA FUNICULAR DE MONTJUICH

Barcelona

Doña Esperanza Carrera Oviedo, coheredera abintestato de su esposo Alfredo Carreras Hernández, denuncia a esta Sociedad emisora, con fecha 14 del actual, haberle sido sustraídas 22 acciones de la misma, suscritas por su referido esposo, números 19.985 a 20.000, 19.397, 18.536 a 560.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 1 del pasado mes de junio se hace público, para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, (Estación del Paralelo-Barcelona), la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 15 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.
978-X-P.

CREDIT LYONNAIS

Agencia de Sevilla

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos, siguientes:

Serie B, número 15.565, fecha 26 de abril de 1935, comprensivo de 187 acciones Sociedad Madrileña de Tranvías.

Serie B, número 15.584, fecha 26 de abril 1935, comprensivo de 300 acciones Unión Eléctrica Madrileña.

Serie B, número 15.757, fecha 26 julio 1935, comprensivo de 17 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, preferentes.

Serie A, número 1.068, fecha 21 de diciembre 1912, comprensivo de 47 acciones Banco Hipotecario de España, expedidos todos a nombre de doña María de la Concepción Romero y Ruiz del Arco, usufructuaria, y nudos propietarios Santiago, Cecilia, Eugenia, María del Pilar, Miguel de los Santos, María de la Concepción, Teresa de Jesús, Blanca y María Josefa Mendaro y Romero, proindivisos.

Se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues, transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicados de dichos resguardos, quedando exento de toda responsabilidad.—J. Federico Herráez, Apoderado.
980-X-P

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Se hace público por el presente anuncio que don Arturo Rodríguez Casares ha denunciado a esta Sociedad el extravío de una obligación, número 5.751, emisión 1932.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Empresa la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación del título correspondiente y expedición del oportuno duplicado, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Barcelona, 25 de noviembre de 1939.
Año de la Victoria.—Sociedad Hullera Española: El Gerente, P. de Satristegui.
1.177-X-P.

BANCO DE VIZCAYA
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Número 12.189, de pesetas nominales 90.000 Deuda Amortizable 5 por 100, 1926, y número 12.190, de pesetas nominales 30.000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, expedidos a favor de doña Alfonsa López Fernández;

Número 23.200, de cinco acciones F. C. Norte de España; número 23.201, de cuatro acciones Minería Metalúrgica Los Guindos; número 23.202, de cinco acciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante, y número 23.203, de 38 obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100, serie D, a favor de don Aurelio Esteban Ruiz;

Número 23.208, de cinco acciones F. C. Norte de España; número 23.209, de cuatro acciones Minería Metalúrgica Los Guindos; número 23.210, de cinco acciones F. C. de Madrid a Zaragoza y a Alicante; número 23.211, de 37 obligaciones Hidroeléctrica Española 5 por 100, serie D, a favor de don Cándido Esteban Ruiz;

Número 3.970, de pesetas nominales 3.200 Deuda Interior 4 por 100; número 4.838, de pesetas nominales 400 Deuda Interior 4 por 100; número 6.779, de pesetas nominales 400 Deuda Interior 4 por 100; número 10.483, de pesetas nominales 1.100 Deuda Interior 4 por 100; número 11.886, de pesetas nominales 300 Deuda Interior 4 por 100; número 13.518, de pesetas nominales 200 Deuda Interior 4 por 100; número 14.803, de pesetas nominales 100 Deuda Interior 4 por 100; número 18.352, de 14 acciones Metropolitanas Madrid; número 26.159, de cuatro acciones Metropolitanas de Madrid, y número 14.820, de pesetas nominales 200 Deuda Interior 4 por 100, a favor de doña Dolores Serrano García;

Número 25.910, de pesetas nominales 4.000 Deuda Amortizable 5 por 100 1929; número 25.911, de pesetas nominales 5.000 en 10 obligaciones especiales Norte 6 por 100; número 25.912, de pesetas nominales 5.000 Deuda Ferroviaria 5 por 100, 1925, y número 29.841, de pesetas nominales 500 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, a favor de doña Dolores Alderete Sánchez;

Número 22.784, de 40 cédulas Costa Rica 7 por 100, a favor de don Heracleo Varona Remánez;

Número 6.344, de cuatro cédulas Fundador Stadium Metropolitano número 6.348, de 40 acciones Stadium Metropolitano; núm. 11.198, de 50 acciones Sociedad Española de Construcción Naval; número 18.312, de 27 acciones Metropolitanas de Madrid; número 18.906, de 107 acciones Metropolitanas de Madrid; número 24.174, de 50 acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional de España; número 26.251, de 58 acciones Metropolitanas de Madrid, 1935; número 27.274, de cinco acciones especiales Compañía Anónima Mangemor; número 27.289, de 60 acciones ordinarias Compañía Anónima Mangemor, y número 31.721, de nueve participaciones Circulo de la Union Mercantil e Industrial, a favor de don Jesús Morriones Suescun;

Número 30.253, de 17 acciones Unión Española de Explosivos, a favor de don Víctor Manuel Gómez Izquierdo y doña Teresa Sáenz Mesia, indistintamente;

Número 23.436, de cuatro acciones Metropolitanas de Madrid, a favor de don Manuel Díez Martínez;

Número 30.396, de 46 acciones Valenciana de Cementos Portland; número 30.443, de cuatro obligaciones F. C. Córdoba a Sevilla 3 por 100; número 30.394, de 34 acciones Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad; número 30.444, de 45 acciones Hidráulica de Santillana 1920; número 30.398, de 315 acciones Hidráulica de Santillana; número 30.399, de 10 bonos Minas del Rif 6 por 100 1925; número 30.400, de una acción Minera Setolazar (portador); número 30.397, de 34 obligaciones especiales Norte 6 por 100; número 30.395, de 11 obligaciones Hotel Ritz Madrid 4 por 100 1909, y número 30.401, de 167 acciones Hidráulica de Santillana, a favor de Comercial Inmobiliaria, S. A. (C. I. S. A.).

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este periódico oficial y un diario de Madrid, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—Manuel García Ramos, Apoderado. 1.134.X-P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)
Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) núm. 19.058, emitida en 6 de marzo de 1923, sobre la vida de don Juan Sánchez Puente, por pesetas 17.500, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

Madrid, 28 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Director General Rosillo Hermanos. 1.136.X-P

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)
Madrid

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) números 1.765 y 4.512, emitidas en 15 de marzo de 1919 y 11 de abril de 1921, sobre la vida de don Ricardo Botas Montero, por pesetas 50.000 y 75.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderá un duplicado de las mismas.—"La Equitativa". Vida.—El Director General, Rosillo Hermanos.

1.137.X-P

MINERÍA METALÚRGICA DE PONFERRADA, S. A.
Alcalá, 31. — Madrid

TITULOS DESAPARECIDOS
Tercera relación.

Conforme a lo que preceptúa la Ley de primero de junio del año en curso sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos que en la misma se establecieron, se publica tercera relación de los señores que han denunciado a esta Empresa, a título de propietarios, el haber sido de pólizas de los valores de la misma que a continuación se detallan:

Don Manuel Fernández López, 10 obligaciones, números 20.339 y

40, 23.311 a 13, 27.030 y 27.041 a 44.

Don Marcos Rodríguez Martínez 25 obligaciones, números 43.271 a 83 y 43.361 a 72.

Don Francisco Alfaro y Zapatero, 10 acciones, números 16.429 a 33 y 13.354 a 58.

Don Gabriel Rodríguez Rodríguez, 10 acciones, números 13.364 a 373.

Don Luis Navia Osorio Castro, 35 obligaciones, números 39.386 a 410 y 39.421 a 30.

Don Luis Villaseca López, 30 obligaciones, números 21.378 a 81 y 24.519 a 24.

Don José Vicente Yagüe Navarro, 54 obligaciones, núms. 15.643, 15.644, 21.901 a 50, 28.271 y 28.272.

Don Marto Ruiz Calvente, cinco obligaciones, números 8.601 a 5.

Don Felipe Barreiro Peláez, tres acciones, números 26.570 a 72.

Se advierte que si en el término de tres meses, que empezarán a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado competente la autorización para anular los títulos expresados y expedir los correspondientes duplicados de los mismos.

Madrid, 28 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alvarez Velluti.

1.138-X-P

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 31. — Madrid

TITULOS DESAPARECIDOS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 266, correspondiente al 23 de septiembre último, fué publicado un anuncio comprensivo de la primera relación de títulos denunciados a esta Empresa por sus propietarios, y que son los siguientes:

Don Angel Gómez-Rodulfo Ibarbia y doña Ana María Barrio Salamanca, 100 acciones, números 26.658 a 26.757.

Don Manuel López de la Cámara Domínguez, Marqués de Guadacorte, una acción, número 15.525.

Don Emilio Domínguez Gómez, 10 obligaciones, números 51.861 a 51.870.

Don Germán Prior Untoria, 11

obligaciones, números 8.819 a 8.821, 8.835 a 8.837 y 31.231 a 31.235.

Tutoría del menor don Román Torres Regordosa, 100 acciones, números 12.420 a 12.519.

Don Francisco Morana Aguado, 14 acciones, números 14.206, 14.208 y 18.424 a 18.435.

De conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que el plazo para formular oposición contra la expedición de duplicados de dichos títulos desaparecidos expira el día 23 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 23 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alvarez Velluti.

1.139-X-P

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 301, correspondiente al 28 de octubre próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio del extravío de los siguientes títulos, denunciados por doña Josefa Mateu Pla:

Cinco acciones, números 132.002 a 132.006.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procedería a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el día 28 de enero de 1940.

Barcelona, 28 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Consejero Gerente, Francisco A. Ripoll.

1.142-X-P

AGUAS POTABLES DE DENIA SOCIEDAD ANONIMA

Denia

De acuerdo con lo que dispone el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio último, se recuerda que en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 290, correspondiente al 17 de octubre próximo pasado, se publicó el anuncio referente a la sustracción de 125 obligaciones hipotecarias, denunciada por don Francisco Devis Ahuir, advirtiéndose que el plazo para formalizar oposición terminará el 17 de enero de 1940.

Denia, a 17 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—Por "Aguas Potables de Denia, S. A.", J. Salvador.

1.142-X-P

INDUSTRIAS MINGUELL, S. A. Barcelona

A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio del actual año, sobre "Declaración de nulidad de títulos emitidos por entidades domiciliadas en España", se hace público que por don Andrés Martínez Vargas se ha denunciado a esta Sociedad haberse sido sustraídas 200 acciones de la misma, de la serie C, de valor nominal de 500 pesetas cada una, números 1 al 100, 175 al 200, 202 a 225 y 296 al 345.

Lo que se hace presente por este anuncio, para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con la advertencia de que si en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere formulado ante esta Sociedad la oposición a que se refiere el artículo séptimo de la mencionada Ley, se procederá a solicitar del Juzgado la debida autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados de los mismos.

Barcelona, 24 de noviembre 1939. Año de la Victoria. — Industrias Minguell, S. A.: El Consejero Delegado, Francisco Baladía.

1.143-X-P

LA SUD AMERICA, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General para España: Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza número 86.924, a nombre del asegurado don Ruperto de Chavarrri Pintor, inicio 27 diciembre 1935, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiéndose que de no presentarse reclamación dentro de treinta días, a contar de este

anuncio será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Por "La Sud América": El Delegado Director, Gaspar Escuder.
1.144.X.P.

COMPANIA ANONIMA "MENGE-MOR" DE ELECTRICIDAD

Madrid.

SEGUNDA RELACION

En cumplimiento a lo que preceptúa la Ley de primero de junio del año en curso, sobre anulación y expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que los señores que a continuación se detallan, a título de propietarios, han denunciado a esta Compañía, con posterioridad a la fecha de la publicación de dicha Ley, el haber sido desposeídos durante el período rojo de los valores de la misma que se relacionan:

Don José Luis de Sagarduy: 60 acciones ordinarias, núms. 127.619 a 33, 127.634 a 43, 127.649 a 63, 127.664 a 78, y seis acciones especiales, números 2.011 a 15 y 27.563.

Don Alfredo Moreno Uribe: 26 acciones ordinarias, núms. 36.555 a 80, y dos acciones especiales, números 36.557 y 58.

Don José Ruiz Clavijo: 11 acciones ordinarias, números 53.406 a 15 y 103.148.

Don Rafael Delgado Benitez: 60 acciones especiales, números 4.816 a 875.

Don Antonio Gonzalez Echante: 11 acciones ordinarias, números 134.838 a 44, 134.884 a 87, y 108 acciones especiales, números 14.755 a 74, 17.908 a 23, 16.038 a 57 y 27.606 a 55.

Doña Julia Miranda Nuñez: 30 acciones ordinarias, números 1.183 y 84, 1.888 a 93, 4.147 a 50, 8.721 a 29, 36.058 a 60, 59.009, 95.285 y 86, 101.940 a 42, y seis acciones especiales, números 676 a 81.

Don Joaquín Castillo de la Torre, Marqués de Jura Real: 402 acciones ordinarias, números 3.858, 7.550 a 68, 9.157 a 234, 16.241 a 44, 39.408 a 517, 39.573 a 70, 41.422 a 505, 56.218 a 62, 95.422 a 36, 98.996 a 99.028 y 152.419 a 69.

Sr. Conde del Zenete: 89 acciones ordinarias, números 17.159 a 63, 23.831 y 52, 43.482, 47.639 y 40, 16.705 a 8, 10.027, 12.033, 56.761 a

74, 22.924 a 27, 24.058 a 72, 25.829 y 30, 25.489 a 91, 37.381 a 85, 37.408 y 9, 42.535 y 36, 44.463, 29.451 y 52, 43.123 a 31, 26.346, 1.885, 100.829 a 34, 95.490 a 92, 95.489, 33.104 a 13, 34.284 y 35, 33.247 a 56, y 17 acciones especiales, números 6.191 a 203 y 22.848 a 51.

Doña Lucrecia Aparicio Herman Gómez: seis décimas de bono de la Sociedad Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, refundida en esta Compañía, números 39.681 a 686.

Don Miguel Primo de Rivera: 150 cupones de acciones ordinarias, número 38, señalados con los números 930 a 34, 9.591 y 92, 30.149 a 52, 43.842 y 43, 45.710 a 17, 46.458 a 63, 46.667 a 69, 23.165 y 66, 34.205 a 10, 34.615 a 19, 34.714 y 15, 40.679 a 83, 42.952 a 54, 43.162 a 66, 43.626 y 27, 23.624 a 43, 22.908 a 17, 43.142 a 61, 46.722 a 31, 23.029 y 30, 23.312 y 13, 23.102 y 3, 21.852 y 53, 23.310 y 11, 23.517 a 20, 24.056 y 67, 22.521 a 23 y 37.404 a 17.

Don Gonzalo Morales Pérez: un cupón número 41 de acciones ordinarias, señalado con el número 30.287.

Don Ricardo Urech: 102 cupones número 38, señalados con los números 41.039 a 88, 59.018 a 47, 97.650 a 55, 97.657 a 64 y 106.214 a 21.

Si en el término de tres meses, que comenzará a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiese sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado la autorización para anular los títulos indicados y expedición de los duplicados correspondientes.

Madrid, 24 de noviembre 1939. Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

1.145.X.P.

PEDRO LOPEZ E HIJOS, BAN. QUEROS

Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 385, expedido el 7 de octubre de 1935, a favor de don Miguel Poole y Cordero, por pesetas nominales 17.000 (diez y siete mil pesetas), comprensivo de tres extractos de inscripción del Banco de España números 188.841, 209.326 y 50.540, uno por pesetas nominales 12.500 de 25 acciones del Banco de España, números 32.973 y 974, 72.557 y 556, 79.264

al 267, 86.697, 103.870, 104.226 al 257, 225.863 y 864 y 278.207; otro por pesetas nominales 5.000, de 6 acciones del referido Banco, núms. 529.578 al 585, y otro por pesetas nominales 1.500, del mismo Banco, núms. 148.077 al 79, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirá nuevo resguardo, considerándose anulado el primitivo y quedando la Casa de Banca "Pedro López e Hijos" exenta de toda responsabilidad.

Córdoba, 28 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Pedro López e Hijos.
1.156.X.P.

"LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Anuncio de extravió

Habiéndose extraviado las pólizas de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) núms. 50.986 y 52.596, emitidas en Madrid sobre la vida de don Ramón Portuondo y Pujolá, por pesetas 100.000 cada una, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 65, se procederá a la anulación de las pólizas originales y se extenderá un duplicado de las mismas.
1.159.X-P.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente del trabajo, ocurrido el día 2 de junio del corriente año, falleció el 4 del mismo mes el obrero Justo Mellor Escamilla, de 19 años de edad, hijo de Justo e Isabel, natural de Enix (Almería), con domicilio en Almería, plaza Castaños, que trabajaba al servicio de la entidad patronal don Blas García Vicente, de Almería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1935, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, núm. 6, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Director, Luis Jordana de Poras.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES- PONSABILIDADES POLI- TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuando las personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni al fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

SANTA FE

Don Manuel Docavo Núñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a instancia de Angustias Molina Alvarez se ha dictado auto con esta fecha, declarando la ausencia en ignorado paradero de su esposo Manuel Sierra Ibáñez y mandando se llame por medio de edictor a dicho señor y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes, que ella solicita.

Y para que llegue a conocimiento del ausente y aquellos que se crean con derecho a la administración de sus bienes, se publica el presente, advirtiéndose que transcurridos seis meses desde la primera publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se acordará sobre la administración

de los bienes y demás facultades solicitadas.

Dado en Santa Fe, a 11 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Docavo. El Secretario, Antonio Cabrera.

A J

LA CORUÑA

Don Germán Otero Saavedra, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de La Coruña se tramita expediente contra José Pérez Boado, capitán de la Constructora Naval, casado, vecino de Carabois-Serantes.

ALMERIA

Don Manuel Querada de la Bárcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Granada, se incoan expedientes contra los inculcados siguientes:

Emilio Segura Sánchez, carpintero, casado, vecino de Sorbas.

Cecilio Cayuela Sebastián, obrero, soltero, vecino de Sorbas.

Diego Rodríguez Pérez, agricultor, casado, vecino de Sorbas.

Francisco Llorente Fernández, labrador, casado, vecino de Sorbas.

José Manas Salvador, jornalero, casado, vecino de Sorbas.

Diego Roca Llorente, carpintero, casado, vecino de Sorbas.

Antonio Herrera Moreno, alpargatero, casado, vecino de Almería.

Gabriel Fernández Haro, labrador, casado, vecino de Sorbas.

Gabriel Sánchez Haro, jornalero, casado, vecino de Sorbas.

Cristóbal Fernández Sola, comerciante, casado, vecino de Sorbas.

Francisco Gardyn García, empleado, casado, vecino de Sorbas.

Manuel García Simón, jornalero, casado, vecino de Sorbas.

Juan Cabezas Sánchez, jornalero, casado, vecino de Sorbas.

Juan Manas Sánchez, jornalero, casado, vecino de Sorbas.

Antonio Godoy (a) "Catalán", casado, vecino de Sorbas.

Juan Muñoz Crespo, obrero, casado, vecino de Sorbas.

José Gil Martínez, labrador, soltero, vecino de Sorbas.

ALBACETE

Don Antonio José Belda, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional se incoan expedientes contra los inculcados siguientes:

Anselmo Martínez Cuervo, natural de Villar de Chinchilla, vecino de Albacete, soltero, de 20 años de edad, estudiante.

Arturo Cortés Ortiz, mayor de edad, médico, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, en la Plaza de Canalejas.

Isidro Alarcón García, vecino de Yeste.

Pablo Sánchez Nieto, natural y vecino de Yeste, casado, de 24 años de edad, jornalero.

Arturo Linares Orzáez, natural y vecino de Yeste, casado, de 23 años de edad.

Manuel González Sánchez, natural y vecino de Yeste, casado, de 33 años de edad, jornalero.

Francisco Collado Henares, natural del Robledo, vecino de Yeste, soltero, de 39 años de edad, industrial.

Mauricio Fernández Fernández, natural y vecino de Yeste, de 32 años de edad, jornalero.

Germán González García, natural y vecino de Yeste, de 37 años de edad.

Valentín Fernández Pérez, natural y vecino de Yeste, casado, de 46 años de edad, jornalero.

Gregorio Portaz López, natural y vecino de Yeste, casado, de 31 años de edad, jornalero.

Amadeo Rosa Martínez, natural de Alcantarilla, vecino de Yeste, casado, de 34 años de edad.

Constantino Barba Martínez, natural y vecino de Yeste, casado, de 35 años de edad.

Eloy Cebrián Andrés, natural de Bonete, vecino de Albacete, casado, de 46 años de edad, agente comercial.

ALCAÑIZ

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alcañiz hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza se tramitan expedientes contra los inculcados que se mencionan:

Francisca García Vicente, maestra, soltera, vecina de Alcorisa.

Eugenia Gracia Nebra, soltera, vecina de Obón.

Emilio Huertas Lorente, vecino de Pitarque.

Cristina Blasco Gascón, carniceira, viuda, vecina de Munesa.

Pedro José Fandos Buj, jornalero, casado, vecino de Pitarque.

Pedro Pascual Murciano, labrador, soltero, vecino de Tramacastilla.

Joaquín Huertas Lorente, albañil, soltero, vecino de Pitarque.

Miguel Martín Iranzo, casado, vecino de Pitarque.

Gerardo Antón Cuella, vecino de Valdealgorfa.

Pedro Blasco Gascón, vecino de Torrecilla.

Antonio Calvo Ponz, vecino de Valdealgorfa.

Daniel Julve Royo, secretario de Ayuntamiento, casado, vecino de La Fresneda.

Antonio Celma Gracia, vecino de Belmonte.

Manuel Llovet Gazulla, albañil, casado, vecino de Ginebrosa.

Victoriano Hernández Pardo, ferroviario, vecino de Caminreal.

Miguel Gracia Lorente, vecino de Monreal del Campo.

Antonio Bosque Timoneda, labrador, soltero, vecino de La Fresneda.

Antolín Andrés Magallón, vecino de Alcañiz.

BADAJOZ

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Badajoz hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Cáceres se incoa expediente contra Aguedo Balsera Fajuelo, leñero, casado, vecino de La Haba.

CACERES

Don Federico Acosta López, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cáceres.

Hago saber: Que por este Juzgado, sito en la Plaza de San Juan, número 29, y en virtud de orden del Tribunal Regional de Cáceres se instruyen expedientes contra:

Leoncio Sánchez Lancho, natural y vecino de Cañaverál.

Epifanio Basilio Desiderio Moreno Trevejo, vecino de Navas del Madroño.

Policarpo Magdaleno, vecino de Miravel.

Librado Collado Pallero, natural y vecino de Arroyo de la Luz.

Martín Gambero Gascón, vecino de Aliseda.

Juan Barriga González, vecino de Maipartida de Cáceres.

Félice Peña Caballero, vecino de Arroyo de la Luz.

José Ciudad Muñoz, natural y vecino de Logrosán.

Emilio Lázaro Barbado, natural y vecino de Acebo.

Manuel Acedo Acedo, natural y vecino de Arroyomolinos de Montánchez.

Luis González Lorenzo, natural y vecino de Moraleja.

Telesforo Pulido Dávila, natural y vecino de Miajadas.

Manuel Díaz Anselmo, natural y vecino de Valencia de Alcántara.

Francisco Canelada Calzada, vecino de Logrosán.

Cristóbal Canelada Calzada, vecino de Logrosán.

Antonio Iglesias Luque, natural y vecino de Alcuéscar.

CASTELLON

Don Gabriel Castro Marcos, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Valencia se incoa expedientes contra los inculcados siguientes:

Juan Ventura Zamel, labrador, vecino de Ayodar.

Jesús Raposo Montero, militar, vecino de Castellón.

Indalecio Zaplana Ortega, militar, vecino de Castellón.

Vicente Alfonso Vicente, albañil, vecino de Onda.

Rafael Andréu García, soltero vecino de Castellón.

Inocencio Bolumar Lara, soltero, vecino de Peñalba.

Federico Sender Plasencia, vecino de Segorbe.

Elisa Ull Marin, vecina de Burriana.

Salvador Vidal Martínez, vecino de Oropesa.

Vicente Almela Ibáñez, chófer, vecino de Castellón.

Concha Seglar García, obrera, vecina de Villarreal.

Canmen García Mata, alpargatera, vecina de Villarreal.

María Ramos Renau, vecina de Moró.

Marcelino Ora Ribera, labrador, casado, vecino de Castellón.

Vicente Martínez Calpe, vecino de Segorbe.

Manuel Rubert Ramos, dependiente, vecino de Castellón.

Pascual Fabregat Mir, labrador, vecino de Castellón.

Francisco Baldayo Andréu, fundador, vecino de Castellón.

Francisco Soler Redón, maquinista, vecino de Castellón.

Emilia Banús Bernat, vecina de Burriana.

José Baldayo Robira, jornalero, vecino de Castellón.

Sebastián Sanahuja Lecina, jornalero, casado, vecino de Villavieja.

Pascual Monzó Arenós, jornalero, vecino de Burriana.

Vicente Lloréns Alicart, jornalero, vecino de Castellón.

Enrique Devis Martí, barbero, vecino de Burriana.

José Fenollosa Medina, vecino de Segorbe.

Rafael Prades Trueba, carpintero, casado, vecino de Castellón.

Vicente Colom Safont, cerrajero, vecino de Borriol.

Juan Castillo Castillo, labrador, casado, vecino de Zuçaina.

Manuel Visquert García, militar retirado, vecino de Castellón.

Pedro Negre Ibáñez, labrador, soltero, vecino de Villamalefa.

José Ibáñez García, labrador, casado, vecino de Villamalefa.

Andrés Pérez Bea, casado, vecino de Aras del Fuente.

Alejandro Jiménez Vaquer, militar, vecino de Castellón.

José Herrero Igualada, albañil, casado, vecino de Almazora.

Antonio Blasco Blasco, militar retirado, vecino de Castellón.

Carmen Portolés Marco, alparagatera, casada, vecina de Castellón.

Teresa Moliner Balaguér, vecina de Onda.

José Pejo Taus, jornalero, vecino de Onda.

Vicente Capilla Gil, labrador, vecino de F. de Ayodar.

Vicente Bayo Benlloch, albañil, soltero, vecino de Espadilla.

Salvador Vives Olucha, barbero, vecino de Onda.

Pascual Redo Balaguér, siller, vecino de Castellón.

Armando Marro Cano, ajustador, soltero, vecino de Grao Castellón.

Bautista Carceller de Sanz, labrador, casado, vecino de Villarreal.

Joaquín Escrich Marco, labrador, vecino de Useras.

Francisco Centelles Capdevila, vecino de Useras.

Juan Pérez Ribes, labrador, vecino de Useras.

José García Ribes, labrador, casado, vecino de Costur.

Avelina Aznar Villanueva, casada, vecina de Onda.

José María Gomis Gomis, labrador, vecino de Almenara.

José Montoya Fenellosa, vecino de Burriana.

Hilario Granell Peris, vecino de Burriana.

Manuel Tormo Fernández, vecino de Burriana.

Arturo Solsona Catalán, contable, soltero, vecino de Castellón.

Pascual Monferrer Guillamón, labrador, casado, vecino de Espadilla.

Francisco Pérez Benlloch, labrador, casado, vecino de Espadilla.

Dolores Nebot Aparici, vecina de Lucena.

Juan Ramón Edo Ribes, labrador, casado, vecino de Lucena.

Salvador Catalá Durá, vecino de Castellón.

Kamón Mas Pinter, vecino de Castellón.

Pedro Villanueva Domingo, empleado de la Diputación, casado, vecino de Castellón.

Vicente Andrés Ferrer, algarrobero, vecino de Borriol.

Antonio Baldayo Vallés, estudiante, vecino de Castellón.

Francisco Cuco Salvador, jornalero, vecino de Almenara.

Ramón Alcón Safont, vecino de Vistabella.

CIUDAD REAL

Don Angel S. Bárcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Pedro Arriaga Varona, natural y vecino de Almodóvar del Campo, viudo, de 45 años, jornalero.

Eduardo Fernández Fernández, natural de Marchena (Almería) y vecino de Puertollano, casado, de 34 años de edad, minero.

Eduardo Reina Sánchez, natural de Pozuelo de Calatrava y vecino de Puertollano, casado, de 26 años de edad, dependiente de comercio.

Lorenzo Salcedo Adam, natural de Calatrava y vecino de Ciudad Real, casado, de 55 años de edad, industrial.

Hermenengaucio Salas Iglesias (a) "El Chavea", natural de Bollullos del Condado (Huelva) y vecino de Puertollano, casado, de 44 años de edad, tabernero.

Laura Carrión Ramírez, vecina de Puertollano, soltera, de 22 años.

José Mora Delgado (a) "El Padre Mora", natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 57 años de edad, pensionista.

Eugenia Laguna Bravo, natural de Santa Cruz de Mudela y vecina de Puertollano, casada, de 52 años de edad.

Eleuterio Anguita Funes, natural y vecino de Almodóvar del Campo, de 36 años, jornalero.

José Antonio Sánchez Oliva, natural de Puertollano y vecino de Ciudad Real, casado, de 38 años, ferroviario.

Felipe García Anguita, natural de Torredonjimeno (Jaén) y vecino de Ciudad Real, casado, de 27 años de edad, pianista.

Joaquín Fernández Romero, natural de Cozar, vecino de Ciudad

Real, casado, de 51 años de edad, campesino.

Fernando Sánchez Sánchez, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, de 36 años de edad, oficial de Telégrafos.

Justo Ubeda Fernández, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, de 27 años de edad, chofer.

José Mora Marín, natural de Puertollano (Ciudad Real), casado, de 39 años de edad, carnícero.

Francisco García Calatrava, natural de Puertollano, soltero, de 22 años de edad.

Juliana Benítez Romero, natural de Cabezarados, vecino de Puertollano, casado, de 36 años de edad.

Andrés Parrilla Campillo, natural de Pinarejo (Cuenca), vecino de Ciudad Real, casado, de 44 años de edad, jornalero.

Antonio Meneses Carrasco, natural de Beímez, vecino de Puertollano, casado, de 45 años, metalúrgico.

Joaquín Gálvez Laguna, natural de Veredilla, vecino de Puertollano, soltero, de 27 años, minero.

Manuel Felipe Martínez, natural y vecino de Fuencaliente, casado, de 57 años, labrador.

Julián Pula Naranjo, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 45 años.

Magdalena Huete Gómez, natural y vecina de Ciudad Real, casada, de 55 años.

Rafael Angel Rodríguez, natural y vecino de Puertollano, casado, de 31 años, minero.

Ramón Buitrago Arévalo, natural de Abenójar, vecino de Almodóvar del Campo, casado, de 36 años, cabo municipal.

Calixto Real González, natural de Calzada de Calatrava, vecino de Puertollano, casado, de 26 años, campesino.

Manuel Villaverde Camacho, natural de Mestanza, vecino de Puertollano, casado, de 47 años, profesor.

Alejandro Patón Romero, natural y vecino de Ciudad Real, de 28 años, encuadernador.

Lázaro Savariego Sánchez, natural de Piedrabuena, vecino de Ciudad Real, de 40 años, cartero.

Vicente Ruiz Carbonero, natu-

ral y vecino de Almodóvar del Campo, soltero, de 40 años.

Hilaria Cabrera Almagro, natural de Pozuelo de Calatrava, vecina de Puertollano, viuda, de 50 años.

José Esteniza Piñero, vecino de Infantes.

José Castro Rodríguez, natural y vecino de Villahermosa, casado, de 46 años.

Angel Gómez Santos, natural de Santa Cruz Cáñamo, vecino de Almodóvar del Campo, soltero, de 31 años, carpintero.

Nicasio García Alcaraz, natural de Tinarejo (Albacete), vecino de Alcázar de San Juan, casado, de 32 años, cabo de Ingenieros.

Mariano Gallardo Cascos, natural de Campanario, vecino de Puertollano, casado, de 50 años.

Santiago Aguilera García, vecino de Agudo.

Félix Calvo Redondo, natural y vecino de Abenójar, soltero, de 29 años, campesino.

Alfonso Vargas Poblete, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, de 33 años, chófer.

Damián Zarza Montes, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 36 años, labrador.

Francisco Ortiz Díaz, natural y vecino de Tomelloso, soltero, de 23 años.

Dominga Pula Sánchez, vecina de Ciudad Real.

Santiago Rubio Redondo, natural de Adamuz (Córdoba), vecino de Ciudad Real, de 62 años, guardia municipal.

Federico Medina Fernández, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 50 años, Brigada de Carabineros.

Antonio Pico López, natural de Minas de Horcajo, vecino de Puertollano, casado, de 39 años, albañil.

Santiago Sánchez Fernández, natural y vecino de Puertollano, soltero, de 21 años, metalúrgico.

Mateo Villacreces Milán, natural de Horcajo, vecino de Puertollano, casado, de 28 años, electricista.

CUENCA

Don Julio Ortega, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se instruye expediente contra Julián López Herranz, vecino de Fuertescusa.

GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Capitán provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se incoan expedientes contra los inculpados siguientes:

Guillermo Castello Daza, casado, vecino de Guadalajara.

Nomberto Vicente Escudero, soltero, vecino de Torija.

Bernardino Flores Marcos, vecino de Torija.

Inocente Ortega Arroyo, casado, vecino de Torija.

José María del Freno Sancho, casado, vecino de Torija.

Gregorio Florián Expósito, casado, vecino de Torija.

Manuel del Campo Camporredondo, casado, vecino de Torija.

Cesáreo Carrasco Moreno, casado, vecino de Torija.

Cipriano Domínguez Barriopedro, soltero, vecino de Torija.

Hermenegildo Padín Bonacho, casado, vecino de Torija.

Alfonso Alonso Agudo, soltero, vecino de Trijueque.

Gregorio Esteban Esteban, de 30 años, soltero, labrador, natural y vecino de Cendejas de la Torre.

Petronilo Higes Barbero, de 47 años, casado, labrador, natural y vecino de Cendejas de la Torre.

HUESCA

Don Pascual Vidal Amaro, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Huesca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Zaragoza, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Miguel Berges Puig, vecino de Torla.

Tomás López Ruelba, vecino de Linas de Broto.

Angel Gambau Latorre, vecino de Binefar.

Ramón Pallas Guerry, vecino de Janovas.

Manuel Villacampa, Coronas, vecino de Margudged.

Joaquín Serrate Bui, vecino de Coscojel Sobrarbe.

Agustín Baso Truey, vecino de Monzón.

Mariano Blanc Castán, vecino de Barbastro.

Severino Sánchez Arnal, vecino de Barbastro.

Francisco Tren Carruesco, vecino de Barbastro.

José Martínez Carpi, vecino de Barbastro.

Clemente Bravo Abio, vecino de Barbastro.

Guillermo Juste Latorre, vecino de Barbastro.

Blasa Malo Sahun, vecina de Barbastro.

José Mir Arnal, vecino de Barbastro.

Mariano Carruesco Arnal, vecino de Barbastro.

Cándido Pérez Castro, vecino de Barbastro.

Valentin Naya Riera, vecino de Barbastro.

Antonio Ester Vizcarra, vecino de Barbastro.

Antonio Avellanas Llevas, vecino de Barbastro.

Valentin Palacio Arnal, vecino de Barbastro.

Lázaro Cáncer Buisam, vecino de Berbegal.

José Ferrer Mancho, vecino de Berbegal.

Felipe Asín Vidaler, vecino de Berbegal.

Joaquín Aventin Costal, vecino de El Grado.

Constantino Maza Riazuelo, vecino de El Grado.

Angel Bistuer Aragues, vecino de El Grado.

Victoriano Plana Armisen, vecino de Camporotuno.

José Pérez Cereza, vecino de Seira.

Margarita Igea Brun, vecina de Monzón.

José Pérez Mediano, vecino de Naval.

José Buil Vidal, vecino de Monzón.

Antonio Samitier Ríos, vecino de Monzón.

Pedro Ferrer Penella, vecino de Monzón.

Joaquina Fragué Solano, vecina de Monzón.

Francisco Barta Mesa, vecino de Monzón.

Teodoro Español Sorinas, vecino de Monzón.

Blas Dueso Montaner, vecino de Monzón.

María Montaner Solans, vecina de Monzón.

Mariano Gómez Bonet, vecino de Ponzano.

Benito Vidal Dolos, vecino de Barbastro.

Gonzalo Hernández Herrero, vecino de Huesca.

Saturnino Lorient Montaner, vecino de Asque.

Francisco Lardies Pérez, vecino de Lardies.

Modesto Lacambra Pueyo, vecino de Ainsa.

José Teres Pillarez, vecino de Baldellou.

Francisco Pérez Salinas, vecino de Tamarite de Litera.

José Sanmartín Colominas, vecino de Puebla de Castro.

Rafael Rami Pujol, vecino de Puebla de Castro.

Manuel Garuz Asin, vecino de Puebla de Castro.

Antonio Clavero Lacasa, vecino de Puebla de Castro.

Josefina Nadal Ardamuy, vecina de Olvena.

José Villares Pocillo, vecina de Benabarre.

Pilar Bádenes Soliva, vecina de Benabarre.

Timoteo Nadal Ardamuy, vecino de El Tormillo.

José Brualla Badía, vecino de Fonz.

Pedro Benabarre Barrabes, vecino de Fonz.

Manuel Sanmartín Rana, vecino de Fonz.

Antonio Lázaro Villar, vecino de Fonz.

José Huguet Solana, vecino de Fonz.

Antonio Castro Corzan, vecino de Fonz.

Francisco Español Villanova, vecino de Fonz.

Félix Subias Latre, vecino de Aiguézar.

Jerónimo Lorente Laris, vecino de Abiego.

Francisco Mur Clusa, vecino de El Grado.

Mauricio Felices Fumanal, vecino de Alquézar.

Ramón Sanz Almudévar, vecino de Abiego.

Eugenio Cebollero Sanz, vecino de Bierge.

Julián Sampietro Zamora, vecino de Bierge.

Julián Bierge Claver, vecino de Abiego.

José Expósito Lampurnales, vecino de Aren.

Antonio Bellosta Bellosta, vecino de Bierges.

Jacinto Caveró Cambra, vecino de Sena.

Antonio Cons Castejón, vecino de Albalate de Cinca.

MADRID

Don Carlos Múzquiz y Ayala, Teniente H. del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruye expediente contra Luis de Tapia.

SALAMANCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valladolid, se instruyen expedientes contra los inculcados siguientes:

Manuel Pérez Vicente, Médico titular, vecino de Fregeneda.

Valentín García San Román, vecino de Fregeneda.

José García García, vecino de Fregeneda.

TARRAGONA

Don Ramón Matosas Roca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se instruyen

expedientes contra los siguientes inculcados:

Armando Llaurado Melas, labrador, casado, vecino de Reus.

Marcelino Domingo, maestro, casado, vecino de Tarragona.

Pedro Gibert Vidal, industrial, casado, vecino de Tarragona.

Rafael Battestini Galup, médico, casado, vecino de Tarragona.

Pedro Munné Llop, contratista, soltero, vecino de Reus.

Salvador Biarnes Balsell, industrial, casado, vecino de Reus.

José Bonet Amigó, industrial, casado, vecino de Tarragona.

Luis Bonet Amigó, industrial, casado, vecino de Tarragona.

Juan Sentis Nogués, casado, vecino de Tarragona.

José Guiot Cubellas, contable, soltero, vecino de Reus.

Amós Ruiz Lecina, catedrático, casado, vecino de Tarragona.

Alberto Oliva Alentorn, industrial, casado, vecino de Tarragona.

José Areny Atge, vecino de Vilafranca de Panadés.

Rafael Melich Bonet, soltero, vecino de Tortosa.

Juan Castell Llopis, labrador, casado, vecino de Biteros.

José Friansó Salvado, médico, casado, vecino de Reus.

TOLEDO

Don Miguel Serrano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Madrid, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Patricio Tizón Pérez, natural y vecino de Villatobas.

Santiago García Alcázar, natural y vecino de Villatobas.

Tulogio Segura Sánchez, casado, natural y vecino de Villatobas.

Nicanor Fernández Álvarez, casado, obrero, natural y vecino de El Membrillo.

Porfirio Ahijado González, casado, obrero, natural y vecino de El Membrillo.

Toribio Lucena (a) "El Pele", casado, jornalero, natural y vecino de Layos.

Mateo Sánchez García Patón, casado, labrador, natural y vecino de Layos.

CASTELLON

Don Gabriel Castro Marcos, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas,

Hago saber: Que conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 44), y en virtud de testimonio de setencia, se ha incoado expediente de Responsabilidad Política contra Vicente Adsuara Pons, natural de Almazora (Castellón).

Castellón, 6 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Teniente Juez, Gabriel Castro.—El Secretario, (ilegible).

ALICANTE

Don Manuel Mingot Tallo, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Alicante y su provincia.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valencia del Cid, se incoan expedientes contra los siguientes inculpados:

Angel Pascual Devesa, médico, vecino de Alicante.

Francisco García Cerda, vecino de Crevillente.

PAMPLONA

Habiéndose dictado sentencia absolutoria en el expediente de responsabilidad política instruido ante este Tribunal contra Ramón Peña Iriarte, en la actualidad residente en América, recobra la libre disposición de sus bienes.

Pamplona, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Eladio Carnicero.

BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que por acuerdo del Tribunal Regional se tramita en este Juzgado expediente de responsabilidad política Abelardo Corral Arrieta, vecino de Bilbao.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

Las Palmas, se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Fernando Arocena Quintero, casado, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Mattías Molina Hernández, comerciante, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en R. General Mola.

Salvador Díaz Ferreira, agricultor, casado, vecino de San Andrés, con domicilio en Pérez Zamora.

José Pérez Trujillo, casado, médico, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Santa Rosalía, 17.

Manuel Bethencourt del Río, médico, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Enrique Bourón.

Antonio García Osorio, propietario, casado, vecino de Granadilla.

Francisco Rivero Barrios, propietario, casado, vecino de Guía de Isora. Lucas Martín Espino, farmacéutico, casado, vecino de Icod.

Lucio Iliada Quintero, empleado, soltero, vecino de Valencia, con domicilio en Salamanca, 41.

Juan Núñez Pérez. Santiago Siverio Eusebio, jornalero, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en Portalina.

José García Pérez, jornalero, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en San José.

Froilán Hernández Falcón, agricultor, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en Las Aguas.

Francisco A. Oramas Torres, empleado, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en Calvario, número 3.

Aureliano Yanes Torres, chófer, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en La Ladera, número 11.

Juan Núñez Díaz, comerciante, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en José Antonio, número 5.

Felipe Socas Rodríguez, carpintero, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en Antonio Oramas.

Pedro Pérez Luis, agricultor, casado, vecino de San Juan de la Rambla, con domicilio en Las Aguas.

José Dorta Díaz, vecino que fué de San Juan de la Rambla.

Rutilio Marrero Curbelo, jornalero, casado, vecino de Arafo.

Juan Batista Batista, labrador, casado, vecino de Arafo, con domicilio en General Franco, 49.

Jorge Mesa Hernández. Antonio Rodríguez Núñez.

Enrique Ferrera González, agricultor, casado, vecino de Arafo, con domicilio en Héroes del Alcázar, 14.

Alfaro Fariña Rodríguez, labrador, vecino de Arafo.

Armando Delgado Araujo, chófer, viudo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Pasaje de Alvarez, 11.

José Marrero Flores, jornalero, soltero, vecino de Arafo, con domicilio en calle Nueva, 16.

Luis García Díaz. José Campos Castro, vecino que fué de Güimar.

José Márquez Campos, comerciante, casado, vecino de Güimar, con domicilio en Candelaria, 22.

Juan García García, propietario, casado, vecino de Güimar, con domicilio en La Laguna.

Cecilio Marrero Martín, propietario, casado, vecino de Güimar, con domicilio en avenida Félix B. de Lugo.

José Hugo Hernández Pérez, empleado, casado, vecino de Güimar, con domicilio en La Horra.

Gabriel Pérez Guauche, albañil, casado, vecino de Güimar, con domicilio en Amistad.

Lorenzo Castro Delgado, empleado, casado, vecino de La Laguna, con domicilio en Cuesta de Piedra, número 29.

Pedro Trujillo Trujillo, obrero, casado, vecino de Güimar, con domicilio en Avenida de Portugal.

Santiago Frías Yanes, del comercio, casado, vecino de Güimar, con domicilio en Avenida Félix Benítez de Lugo.

Pedro Díaz Pérez, soltero, vecino de Güimar, con domicilio en San Pedro Arriba, número 11.

Antonio Reyes Marrero, empleado, casado, vecino de Güimar, con domicilio en Avenida de Santa Cruz.

Esteban González Pérez, jornalero, casado, vecino de Güimar, con domicilio en El Calvario.

José Delgado Delgado, jornalero, casado, vecino de Güimar.

Manuel González Pérez, vecino que fué de La Orotava.

Antonio García Expósito, zapatero, casado, vecino de Icod.

Victor M. Hernández González, labrador, soltero, vecino de Icod.

Marcos Martel García, maquinista, casado, vecino de Icod.

Manuel Sicilia Morales, mecánico, casado, vecino de Icod.

Vicente Hernández Pacheco, empleado de comercio, casado, vecino de Icod, con domicilio en la calle de los Franceses.

Manuel Guanche Fuentes, pintor, casado, vecino de Icod.

José Díaz Martín, empleado, soltero, vecino de Icod.

Antonio de Paz Ravelo, zapatero, casado, vecino de Icod.

Agustín González L. Ravelo, empleado, soltero, vecino de Icod.

Agustín Melchor Hernández Mar-

tin, carpintero, soltero, vecino de Icood.

Agustín González Sosa, carpintero, casado, vecino de Icood.

Baldomero Lugo Lugo, comerciante, casado, vecino de Icood.

Gaspar González Arbelo, labrador, casado, vecino de Icood.

José Rodríguez Gutiérrez, mecánico, casado, vecino de Icood.

Ramón Luis Ravelo Borgas, empleado, casado, vecino de Icood.

Ramón Cabrera Bernal, vecino que fué de Vallehermoso.

Victor Cabrera Armenteros, agricultor, soltero, vecino de Vallehermoso.

Antonio Hernández Marcel, agricultor, casado, vecino de Vallehermoso.

Juan León Suárez, comerciante, casado, vecino de Vallehermoso.

Matiás Medina Cabrera, agricultor, casado, vecino de Vallehermoso.

Manuel Guadalupe Pérez, soltero, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Fulgencio Santaella y Tuells, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Sabino de Berthleot, 37.

Francisco González Trujillo Fernández, agente comercial, viudo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Pérez Galdós, 18.

Fernando Crespo Llorente, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Jesús María, 21.

Oscar Pestana Ramos, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Nicolás Mingorance Pérez, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Francisco Rodríguez Guánchez, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Isabel González González, vecina que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Manuel Macías Fuertes, mecánico, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en San Francisco, 58.

José C. Shwart Hernández, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

José M. Martín Díaz, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Juan Martínez de la Peña, abogado, casado, vecino de Icood.

Juan Alonso de Armas, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Jesús María, 24.

Cándido Reverón González, agente de Seguros, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Prisión Provincial.

Pedro Hernández Pérez, comisionista, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Calvo Sotelo, número 2.

Francisco Palacios Gutiérrez, mecá-

nico, viudo, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Camino del Hierro, número 10.

Santiago Alberto Hernández, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Gregorio Cubas Arvelo, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Trasera de los Molinos, número 9.

Luis Alvarez Nánéz, amanuense, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Esmeralda Cervantes, número 2.

Antonio Alberto del Castillo, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Gabriel de la Fuente Expósito, fundador, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Barrio del Perú.

Manuel Armas González, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Benavides, número 34.

Alvaro Padrón Benítez, empleado, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Villa Benítez.

Juan Toledo Torres, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Juan Padrón, número 5.

Marcos Jiménez Vilar, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Salamanca Chica.

Adrián Savoie Benítez, del comercio, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en General Ramos Serrano, 10.

José Núñez Hernández, tipógrafo, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Calvo Sotelo, número 69.

Domingo López Torres, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

Pedro García Cabrera, vecino que fué de Santa Cruz de Tenerife.

José González Cabrera, empleado, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Doctor Allart, número 24.

Francisco Román Romero, fontanero, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Carlos Herrera Pérez, soldado.

Pablo Rodríguez González, empleado, soltero, vecino de Argual.

Nicolás Díaz Armas, soltero, vecino de Los Llanos.

Nicolás Martín Rodríguez, tabaquero, soltero, vecino de Los Llanos.

José Suárez Serfin, albañil, casado, vecino de Agulo.

Antonio Plasencia Conrado, agricultor, casado, vecino de Agulo.

Ramón Serafín García, obrero agrícola, vecino de Agulo.

Eliseo Herrera Mesa, vecino de Agulo.

Antonio Herrera Plasencia, relojero, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Consolación, 34.

Francisco Cabello Rodríguez, agricultor, casado, vecino de Agulo.

Angel Fragozo Carrillo, empleado, casado, vecino de Agulo.

Eugenio Plasencia García, jornalero, casado, vecino de Agulo.

Fidel Rodríguez Armas, herrero, casado, vecino de Agulo.

Antonio García García, agricultor, casado, vecino de Agulo.

Francisco Herrera Martín, agricultor, casado, vecino de Agulo.

Domingo Rodríguez Herrea, agricultor, casado, vecino de Agulo.

Elisio Santos Méndez, agricultor, casado, vecino de Agulo.

TARRAGONA

Don Ramón Matosas Roca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, se instruyen expedientes contra los siguientes encartados:

Jaime Roig Padró, médico, casado, vecino de Reus.

Juan Espinach Adell, labrador, casado, vecino de Aldover.

CASTELLON

Don Gabriel Castro Marcos, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia, se instruyen expedientes a los inculcados siguientes:

Vicente Gozalvo Félix, albañil, casado, vecino de Burriana.

Tomás Fabregat Navarro, carretero, soltero, vecino de Borriol.

Vicente Suller Centelles, carretero, soltero, vecino de Villafamés.

Feliciano Pons Vives, vecino de Vistabella.

José Marqués Moliner, empleado, vecino de Onda.

Pascual Viadell García, vecino de Losa del Obispo.

Francisco Martí Morro, vecino de Segorbe.

Juan Alfonso Quiles, militar, casado, vecino de Castellón.

CIUDAD REAL

Don Angel S. Bárcena, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ciudad Real.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se tramitan expedientes contra los inculpados siguientes:

Ciriaco Megina Culebras, vecino de Fontanosa.

José Díaz Murcia, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 24 años de edad, chófer.

Francisco Castellanos Peredes, natural de Bilbao, vecino de Puertollano, de 20 años de edad.

Isidro Calero García, natural de Miguelurra, vecino de Ciudad Real, soltero, de 41 años de edad, campesino.

Anastasia Merino Peña, natural de Aldea del Rey, vecina de Ciudad Real, soltera, de 26 años de edad, estudiante.

Benjamín Martín Sobrino, vecino de Carrión de Calatrava, casado, de 43 años de edad.

Manuel López Murgieco, vecino de Ciudad Real, de 28 años de edad.

Antonio Lillo García, vecino de Almodóvar del Campo.

Joaquín Lobato Iglesia, vecino de Almodóvar.

Alberto Sánchez Sánchez, vecino de Ciudad Real.

Cumersindo Nuño de la Rosa, vecino de Ciudad Real.

Antonio de la Calle Ponce, natural y vecino de Tomelloso, de 45 años de edad.

Bernardo Puentes Aranda, vecino de Bolaños.

Jenaro Malagón Cid, vecino de Corral de Calatrava.

Julian Buitrago Arévalo, vecino de Almodóvar del Campo.

Isidoro López Díaz, natural de Las Sonfrias (Toledo), vecino de Horcajo de los Montes, de 35 años de edad.

Antonio González Serrano, natural y vecino de Poblete, de 31 años de edad.

Gabino Peláez Bernal, natural y vecino de Ciudad Real, soltero, de 57 años de edad, jornalero.

Domingo González Rojo, natu-

ral y vecino de Picón, de 28 años de edad.

Francisco Galiana Carvaño, natural y vecino de Ciudad Real, de 24 años de edad; panadero.

Pedro García Morales, natural y vecino de Carrión de Calatrava, de 33 años de edad.

Eliás Gil Aragón, vecino de Puertollano, de 39 años de edad, minero.

Vicente Marchán Sánchez, natural de Chillón, vecino de Abenójar, casado, de 50 años de edad.

Adelardo Tena Gómez, vecino de Brazatortas.

Francisca Díaz García, natural y vecina de Las Casas, viuda, de 35 años de edad.

Julian Menéndez Díaz, vecino de Almagro.

Nicanor Ocaña González, natural y vecino de Ciudad Real, casado, de 37 años de edad.

Rufino Sánchez y López, natural y vecino de Ciudad Real, de 50 años de edad.

Pedro Maeso Galiana, natural de Manzanares y vecino de Ciudad Real, viudo, de 45 años de edad, empleado de Hacienda.

Marina Ramírez Cedrón, natural y vecina de Fuencaliente, de 46 años de edad.

Melitón Cano Pascual, vecino de Hinojosa de Calatrava, casado, de 35 años de edad, herrero.

Luisa Camacho Costado, natural y vecina de Fuencaliente, soltera, de 21 años de edad.

Manuel Mendiola Ruiz, natural y vecino de Puertollano, casado, de 50 años de edad, labrador.

Alberto Megias Peñalvo, natural y vecino de Almodóvar del Campo, casado, de 44 años de edad, chófer.

Antonio Díaz Fernández, natural de Campanario y vecino de Alamillo, casado, de 43 años de edad.

José Ramón Nieto García, natural y vecino de Almodóvar, de 37 años de edad.

Wencésiao Álvarez Bello, natural y vecino de Almagro, casado, de 52 años de edad.

Fidel Martínez López, vecino de Puertollano.

Enrique Aparicio Perales, natural de Enguera (Valencia), vecino

de Campo de Criptana, casado, de 52 años de edad.

Juliana Parra Gómez, vecina de Ciudad Real, casada.

Antonio Parra Oliver, natural y vecino de Ciudad Real, de 19 años de edad.

GRANADA

Don Luis García Royo, Juez Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de ramo separado de efectividad de sentencia del expediente de responsabilidad política seguido ante este Tribunal Regional contra Mercedes Esteo Sánchez Cañete, natural y vecina de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de 35 años de edad, de estado casada, en el que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de la inculpada deberán formular su reclamación ante este Juzgado Civil Especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio; en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Granada, 18 de octubre de 1939. Año de la Victoria.—El Juez Civil Especial, Luis García.—El Secretario (ilegible).

SEGOVIA

Don Ricardo de Cáceres y Torres, Capitán de Artillería, Juez Instructor del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Segovia.

Hago saber: Que por orden del Tribunal Regional de Madrid de 6 del actual se incoa en este Juzgado expediente de responsabilidad política contra el vecino de Arcones Donato Sanz Gutiérrez, casado, jornalero.